



RIO BUENO, 07 de Junio de 2017

IDDOC N° 246332 /

EXENTO N° 2240 / VISTOS:

1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de Los Ríos de fecha 30 de noviembre 2016, Rol 1649/2016, Artículo 127, Inciso 1°, Ley 18.695 y acta de sesión de Instalación del Consejo Municipal de Río Bueno, celebrada el día 06 de diciembre 2016.

2.- El Decreto Exento N° 1.272 de fecha 31.05.2017 que designa Secretaria Municipal Subrogante.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de sus Municipalidades en su texto refundido en el Decreto Fuerza Ley N° 1, de la Subsecretaría Regional y Administrativa, Artículos N° 63 y 127, publicado en el Diario Oficial el día 26 de Julio de 2006.

2.- Las disposiciones de la Ley 19.886, que establece las Bases sobre Contratos establecidos en el Capítulo III, de las Actuaciones Relativas a la Contratación, Artículo 5°.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de aprobar, el llamado a licitación pública, especificaciones técnicas, anexo económico y disponer del llamado a Propuesta Pública asignada con el N° 3853-22-L117, por **“TERCER LLAMADO SERVICIO DE MONITOREO”**.

D E C R E T O:

1.- **APRUEBANSE**, llamado a licitación pública, especificaciones técnicas y anexo económico de la Propuesta Pública **IDE N° 3853-23-L117**.

2.- El cierre de la propuesta será fijado en el portal de Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE EN SU OPORTUNIDAD.



PAULA HINOJOSA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Departamento de Salud Municipal requiere contratar servicio de monitoreo electrónico de alarmas, para su dependencia Ubicada en calle Pedro Lagos Nº 207, Rio Bueno por un periodo de 3 años.

El servicio a contratar deberá contar con servicio de seguridad las 24 horas del día, 7 días de la semana, los 365 días del año.

El Sistema de monitoreo consistirá en la instalación de equipos electrónicos en los lugares estratégicos desde el punto de vista de la seguridad y que estén conectados a una central de monitoreo, estos dispositivos deberán frente a una activación del sistema enviar señales a la Central de Monitoreo. Al recibir una señal de alarma proveniente de nuestra dependencia ya sea por robo o intrusión, situación de emergencia, incendio o emergencia médica, un profesional calificado deberá tomar contacto con nuestra nómina de contactos de emergencia y **alertar a través del sistema con la unidad de Carabineros de nuestra Comuna, a bomberos ó a una unidad asistencial medica según sea el caso.**

El servicio a contratar deberá contar con una garantía la que debe ser mencionada por el proveedor al momento de realizar la oferta, además de los siguientes **requisitos mínimos indispensables**:

Poseer Central de Monitoreo que permita la **coordinación con Carabineros, Bomberos y Unidad Asistencial médica.**

1 Central de alarma

1 Teclado Digital

1 Sirena exterior disuasiva

1 contacto magnético

1 botón de pánico fijo

7 sensores de movimiento

IMPORTANTE

- **Cualquier oferta que no se ajuste a estos requisitos mínimos la oferta se considera inadmisibile y no será evaluada.***
- El servicio de instalación se cancelará por única vez. El monto máximo de la instalación \$ **77.000 neto**. Lo que deberá contemplar los requisitos mínimos antes mencionados.
- En la mecánica del portal deberá ofertar por **\$ 1 peso** por tratarse de un Contrato de Servicios De monitoreo.
- La oferta deberá realizarse de acuerdo al anexo económico adjunto a la propuesta.
- El valor mensual máximo disponible a pago será de **1 UF + IVA**. Ofertas que superen este monto se considera inadmisibile y no será evaluado.
- El pago se realizará a 30 días contra factura, para lo cual El departamento de Salud emitirá previamente una orden de compra por mes y el proveedor deberá emitir la factura



FORMATO OFERTA ECONOMICA

Nombre o Razón Social	
R.U.T.:	
Dirección:	
Fono Contacto:	
¿Su oferta se ajusta a las requisitos indispensables?. Adjuntar en anexo detalle de la propuesta.	_____ SI _____ NO
Indicar costos de instalación de acuerdo a requisitos indispensables y especificaciones técnicas	\$ _____ VALOR NETO Valor a cancelar por única vez
Costo de mensualidad por servicio de monitoreo de acuerdo a especificaciones técnicas.(expresado en U.F)	_____ U.F Valor Mensual Valido por todo el periodo del contrato (36 meses)
Garantía técnica por servicio de Instalación	_____ MESES

NOTA: El Departamento podrá dar término al contrato sin derecho a reclamo alguno, por parte del proveedor adjudicado, ya sea: por incumplimiento graves del contrato, por falta de disponibilidad presupuestaria ó alguna razón la cual será comunicada al proveedor adjudicado con 30 días de anticipación.

El solo hecho de ofertar se asume la aceptación de las presentes bases.

Firma Proveedor